



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Plaza España, 1
13250 - DAIMIEL (Ciudad Real)
Tlfno. 926 / 260600

PLANTILLA DE PERSONAL

DE LA ENTIDAD LOCAL

PRESUPUESTO 2021

Servicios Económicos: Intervención de Fondos



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2021/2137

INFORME CONCEJAL ELECTRÓNICO

PROPUESTA DE PLANTILLA DE PERSONAL QUE SE REMITE PARA SU INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL DE 2.021

1.- El Ayuntamiento de Daimiel, con las organizaciones sindicales integrantes en la Mesa de Negociación de personal laboral y funcionario, inició un proceso de negociación colectiva para la modificación de la relación de puestos de trabajo (RPT), levantándose acta de las reuniones de fechas 10 de octubre, 18 de octubre y 22 de noviembre de 2019.

2.- En el Pleno Ordinario de 2 de diciembre de 2020 se aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo, que no ha sido impugnada.

3.- En la plantilla de personal correspondiente al ejercicio 2020, se incorporaron aquellas plazas que podían desempeñar aquellos puestos de trabajo cuya negociación había concluido con las ofertas de empleo público de los ejercicios 2019 y 2020.

4.- Desde la Concejalía de personal se estima que deben figurar en la plantilla, todas las plazas con consignación presupuestaria, por así exigirlo el artículo 90 de la Ley de Bases de Régimen Local cuando dispone que la plantilla debe “comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual”, por ello desaparece la distinción artificiosa entre personal laboral fijo/ indefinido no fijo/catalogado., al carecer de cobertura legal.

5.- Otra novedad de la plantilla de personal es que se incluyen las equivalencias de niveles del personal funcionario a personal laboral, de acuerdo con lo pactado en el convenio colectivo de personal laboral. Y asimismo, se incluyen las equivalencias de los puestos de personal eventual, con los grupos de titulación de funcionarios, a efectos de la perfección de trienios, en su caso.

 Firmado por Román Ortega Martín de la Sierra el 01/03/2021



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2021/2135

INFORME TÉCNICO URBANISMO ELECTRÓNICO

ASUNTO: PLANTILLA DE PERSONAL 2021

PRIMERO.- La plantilla es el instrumento de planificación que comprende todas las plazas existentes en la Corporación con dotación presupuestaria, cubiertas o vacantes. La plantilla se aprueba anualmente con ocasión de la aprobación del presupuesto, y ha de responder a principios de racionalidad, economía y eficiencia. En la plantilla se relacionan las concretas plazas que estarán referidas a los puestos previstos en la RPT, y en la misma se debe establecer la concreta situación de cada plaza, cubierta o vacante, así como escala, grupo, subgrupo. En definitiva, la aprobación de la Plantilla Orgánica no es sino la aprobación de una partida de los presupuestos.

SEGUNDO.- La plantilla de personal es materia que no es objeto de negociación, de acuerdo con el artículo 37 del TREBEP, a diferencia de la aprobación o modificación de la RPT que sí exige en su tramitación la negociación colectiva. La plantilla se aprueba junto con el presupuesto, y de acuerdo con el procedimiento para la aprobación de éste, no siendo necesario trámite de audiencia o notificación personal al no ser un acto constitutivo o declarativo de derechos individuales.

TERCERO.- Las inclusiones a la plantilla propuestas por la concejalía de personal, se adecuan a la normativa vigente, dado que se trata de tareas permanentes y no coyunturales, y es obligatorio que figuren en la plantilla. (El Tribunal Supremo ha defendido que cuando se trata de tareas no permanentes que se cubren con créditos de personal laboral temporal, no es obligatorio que figuren en plantilla)

 Firmado por Secretaria Pilar Campillo Torres el 01/03/2021

**DAIMIEL****ANEXO AL PRESUPUESTO GENERAL
PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2021**

Provincia: Ciudad Real Corporación: Ayuntamiento de Daimiel N° Código Territorial: 039

En sesión plenaria de carácter extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 26 de abril de 2021, fue aprobada definitivamente la Plantilla de Personal para el ejercicio 2021.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

Denominación	Nº	Grupo Escala	Subescala	Clase
Secretario General	1	A1	Secretaría	Primera
Interventor de Fondos	1	A1	Intervención	Primera
Tesorero de Fondos	1	A1	Tesorería	Unica
Coord. Serv. Culturales	1	A1	Técnica	T.Sup.
Arquitecto Municipal	1	A1	Técnica	T.Sup.
T. Admón. General	2	A1	Técnica	
T. Medio de Gestión	1	A2	Gestión	
Arquitecto Técnico	1	A2	Técnica	T.Med.
Ingeniero Téc. Industrial	1	A2	Técnica	T.Med.
Ing. Téc. Obras Públicas	1	A2	Técnica	T.Med.
Encargado OMIC	1	A2	Técnica	T.Med.
Téc.Sistemas Informáticos	1	A2	Técnica	T.Med.
Archivero	1	A2	Técnica	T.Med.
Subinspector	1	A2	S. Esp.	P.L.
Admvo.Admón. General	7	C1	Administrativa	
Técnico en Jardines	1	C1	Técnica	T.aux.
Delineante	1	C1	Técnica	T.Aux.
Coordinador de Deportes	1	C1	Técnica	T.Aux.
Bibliotecario	1	C1	Técnica	T.Aux.
Aux. Archivo y Biblioteca	1	C1	Técnica	T.Aux.
Oficial Policía Local	5	C1	S. Esp.	P.L.
Policía Local	26	C1	S. Esp.	P.L.
Aux. Admón. General	12	C2	Auxiliar	
Conserje C.Consistorial	1	C2	S. Esp.	C.Esp.
Conserjes Col. Públicos	4	C2	S. Esp.	C.Esp.
Conserje E. Motilla	1	C2	S. Esp.	C.Esp.
Conserje Instal. Deport.	1	C2	S. Esp.	C.Esp.
Conserje C. cultura	1	C2	S. Esp.	C.Esp.
Agentes notificadores	2	C2	S. Esp.	C.Esp.
I. Rentas y Exacciones	1	C2	S. Esp.	C.Esp.
Of. Enc. Servicio Eléctrico	1	C2	S. Esp.	P.Of.
Oficial Encargado de Obras	1	C2	S. Esp.	P.Of.
Of. Enc. Parques y Jardines	1	C2	S. Esp.	P.Of.
Of. Enc. Cementerio	1	C2	S. Esp.	P.Of.
Of. Enc. P. Móvil y Talleres	1	C2	S. Esp.	P.Of.
Of. Enc. Limpieza	1	C2	S. Esp.	P.Of.
Instalador Electricista	1	C2	S. Esp.	P.Of.
Oficial Electricista	2	C2	S. Esp.	P.Of.
Oficial Manten.Dep.Munic.	1	C2	S. Esp.	P.Of.



Oficial Manten.Inst.Deportiv	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P.Of.
Oficial de Obras	4	C2	Administración Especial	S. Esp.	P.Of.
Oficial Parques y Jardines	6	C2	Administración Especial	S. Esp.	P.Of.
Oficial Mercado	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P.Of.
Oficial Conductor	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P.Of.
Oficial Almacén	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P.Of.
Oficial Maq.-conductor	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P.Of.
Oficial mecánico-conductor	1	C2	Administración Especial	S.Esp.	P.Of.
Oficial Limpieza Viaria	2	C2	Administración Especial	S.Esp.	P.Of.
Guardas Rurales	2	C2	Administración Especial	S.Esp.	C.Esp
Operario Jardines	3	C2	Administración Especial	S.Esp.	P.Of.
Operario L. Inmueble	1	C2	Administración Especial	S.Esp.	P.Of.
Operario Cementerio	2	C2	Administración Especial	S.Esp.	P.Of.
Operario Deportes	2	C2	Administración Especial	S.Esp.	P.Of.
Operario S. Múltiples	3	C2	Administración Especial	S.Esp.	P.Of.
Operario Jardines[iii]	3	OAP	Administración Especial	S.Esp.	P.Of.
Operario L. Inmueble[iv]	1	OAP	Administración Especial	S.Esp.	P.Of.
Operario Cementerio[v]	2	OAP	Administración Especial	S.Esp.	P.Of.
Operario Deportes[vi]	2	OAP	Administración Especial	S.Esp.	P.Of.
Operario S. Múltiples[vii]	3	OAP	Administración Especial	S.Esp.	P.Of.
Sub. Admón. General[i]	9	OAP	Administración General	Subalterna	

TOTAL: 143, de los que 20 son a extinguir.

B) PERSONAL LABORAL:

Denominación de las plazas	Nº plazas	Grupo[1]	
Director Banda de Música	1	A1	
Técnico Medio Ambiente	1	A1	
Abogada Centro de la Mujer	1	A1	
Coordinadora-Pedagoga Centro Atención Temprana	1	A1	
Director Centro Ocupacional Azuer	1	A1	
Psicólogo Centro de la Mujer	1	A1	
Psicólogo PRIS	1	A1	
Educador familiar	1	A2	
Coordinador Área Promoción Económica	1	A2	
Técnico Promoción Económica	1	A2	
Director Centro de Alzheimer	1	A2	
Fisioterapeuta Atención Temprana	1	A2	
Fisioterapeuta Centro Mayores	2	A2	1 a 20 h/sem.
Fisioterapeuta Centro Alzheimer	1	A2	T.Parcial 15/h/sem
Terapeuta Ocupacional	4	A2	(5 EN 2020)
Logopeda Atención Temprana	1	A2	
Trabajador Social CSP	5	A2	
Educador Social	2	A2	
Especialista Desarrollo Psicomotor	1	A2	
Profesora Apoyo Escolar	1	A2	T. Parcial 14,5 h/sem
Profesor Escuela de Música	12	A2	
Técnico Biblioteca	1	A2	
Técnico de Empleo Centro de Mujer	1A2		
Dinamizadora Centro Mujer	1	A2	
Coordinador Casa de Juventud	1	C1	
Coordinador Medios de Comunicación	1	C1	
Maestro Taller Carpintería C. Azuer	1	C1	
Maestros Taller Centro Ocupacional	1	C1	
Responsable Oficina Turismo	1	C1	
Administrativo Promoción Económica	1	C1	
Técnico Informática	1	C1	
Dinamizador Aula de Internet	1	C1	
Auxiliares Administrativos	3	C2	
Auxiliares Medios de Comunicación	2	C2	
Monitor de Deportes	1	C2	
Ayudante Instalaciones Deportivas	1	C2	
Conserje Edificios Municipales	2	C2	



Guía Museo Responsable	1	C2	
Guía Museo	1	C2	
Monitora de Dibujo-Cultura	1	C2	T. Parcial 20 h/sem
Cuidador Centro Ocupacional	3	C2	
Auxiliar Apoyo Educación	1	C2	
Auxiliar Enfermería Centro de Mayores	3	C2	
Auxiliar Enfermería Unidad de Memoria, Centro Mayores	1	C2	T. Parcial 20 h/sem
Auxiliar Enfermería Centro Alzheimer	3	C2	
Auxiliar Médicos de Comunicación	1	C2	
Auxiliar Técnico Sonido Radio	1	C2	
Gobernanta Vivienda Mayores	1	C2	
Operario Limpieza	1	C2	
Guía Intérprete Centro del Agua	2	C2	1 a T. Parcial 25 h/sem.
Informadora Juvenil	2	C2	
Monitor Deportes	1	C2	
Ayudante Vivienda Mayores	2	OAP	
Conserje Centro Baja Exigencia	1	OAP	
Conserje Albuera	1	OAP	T. Parcial 25 h/sem.
Conserje Centro Mayores	1	OAP	
Conserje Escuela Música	1	OAP	
Conserje CSP	1	OAP	
Conserje de edificios municipales [viii]	2	OAP	
Operario Limpieza[ix]	1	OAP	

TOTAL: 94, de los que 3 son a extinguir

C) PERSONAL EVENTUAL:

<u>Denominación</u>	<u>Nº puestos</u>	
Secretario Particular de la Alcaldía	1	Equivalente a C2

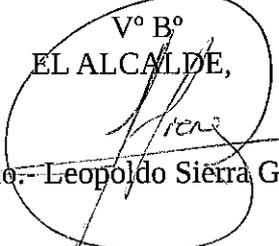
RESUMEN

Nº TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA	143
Nº TOTAL DE PERSONAL LABORAL	94
Nº TOTAL DE PERSONAL EVENTUAL	<u>1</u>
TOTAL	238

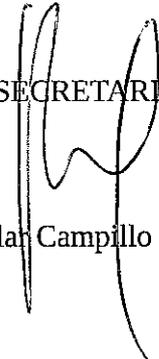
[1] Equivalente a los grupos de funcionarios

- [i] A amortizar
- [ii] Incremento de una plaza
- [iii] A amortizar
- [iv] A amortizar
- [v] A amortizar
- [vi] A amortizar
- [vii] A amortizar
- [viii] A amortizar
- [ix] A amortizar

Daimiel a 26 de Abril de 2021

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.- Leopoldo Sierra Gallardo.



LA SECRETARIA,

Fdo.- Pilar Campillo Torres.